



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-043-2026**

**“MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO  
EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL –  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

**OBJETO:** El Municipio de CUMBAL está interesado en contratar el “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO CARLOS PIZARRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, conforme a las Especificaciones Técnicas y características, Unidades y Cantidades, que se señalan en los cuadros de Presupuesto Oficial.

**Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC**

| <b>Clasificación<br/>UNSPSC</b> | <b>Descripción</b>                                                           |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 72 10 15                        | Servicios de apoyo para la construcción                                      |
| 72 14 10                        | Servicios de construcción de autopistas y carreteras                         |
| 72 14 11                        | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura |
| 72 14 15                        | Servicios de preparación de tierras                                          |

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en El Estatuto General de Contratación de La Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2.015 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como La Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado del contrato es CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$129.111.497,72) M/CTE, incluido AIU e impuestos, el cual es el valor estimado previamente en la bibliografía que hace parte de esta etapa precontractual.

Los recursos se encuentran respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal:

| <b>Número certificado<br/>disponibilidad presupuestal.</b> | <b>Fecha certificado<br/>disponibilidad presupuestal.</b> | <b>Valor certificado de<br/>disponibilidad presupuestal</b> |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1226                                                       | 2026-08-19                                                | \$ 129.111.497,72                                           |

**PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** El Municipio con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y su consulta gratuita estará disponible en el Palacio Municipal – Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cumbal.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los Estudios y Documentos Previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso que se encuentra en las instalaciones del Palacio Municipal – Carrera 10 No. 10-40, barrio Bolívar en el Municipio de Cumbal en la oficina de contratación de lunes a viernes entre las



08:00 a.m. a 12:00 m, de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. En medio electrónico se puede contactar al correo electrónico: [contactoccc@cumbal-narino.gov.co](mailto:contactoccc@cumbal-narino.gov.co).

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Post contractual en el presente proceso de Selección.

**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período comprendido y que se indica en el cronograma del proceso.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Las condiciones que fija la entidad consisten en estimar unas condiciones habilitantes que obedecen a criterios de experiencia, financieros y técnicos, exigiendo una experiencia que se puede consultar en los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual, al igual que un equipo de trabajo detallado en los pliegos de condiciones, quienes deben cumplir con las condiciones de experiencia exigidas en los mismos. El oferente además deberá anexar toda la documentación requerida en las condiciones exigidas y de igual manera demostrar no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución, La Ley, y en especial los Artículos 8° a 10° de La Ley 80 de 1993, Artículo 18 de La Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de UN (01) MES. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** La siguiente es La Cronología del presente Proceso de Selección:

| Actividad                                                                    | Fecha                           | Lugar                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                | 08 de septiembre de 2026        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                          |
| Publicación estudios y documentos previos                                    | 08 de septiembre de 2026        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                          |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones                            | 08 de septiembre de 2026        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                          |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones      | Del 08 al 14 septiembre de 2026 | SECOP I; <a href="mailto:contactoccc@cumbal-narino.gov.co">contactoccc@cumbal-narino.gov.co</a> o en Cra. 10 No.10-40 B/ Bolívar, Cumbal, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA-043-2026 |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 15 de septiembre de 2026        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                          |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes     | 14 de septiembre de 2026        | [Enlace SECOP I]                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                              |                                 | [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]                                                                                        |



|                                                                                                                       |                                                                   |                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección                                 | 15 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                                                      | 15 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Plazo para manifestación de interés                                                                                   | Hasta el 18 de septiembre de 2026 10:00 am                        | contactoccc@cumbal-narino.gov.co o en Cra. 10 No.10-40 B/ Bolívar – Cumbal, Oficina de contratación |
| Realización del sorteo                                                                                                | 21 de septiembre de 2026 10:00 am                                 | Oficina de contratación                                                                             |
| Publicación de la lista de precalificados                                                                             | 21 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones                                                                | 18 de septiembre de 2026                                          | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.                                        |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones                                                                | 21 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                            | 21 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas]                                                                             | 22 de septiembre de 2026 10:00 am                                 | Cra. 10 No.10-40 B/ Bolívar – Cumbal oficina de contratación                                        |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas                                             | 22 de septiembre de 2026 10:01 am                                 | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Publicación del informe preliminar de evaluación                                                                      | 24 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 24 al 29 de septiembre de 2026                                | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta                                                              | 30 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | 30 de septiembre de 2026                                          | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Firma del contrato                                                                                                    | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación             | [Enlace SECOP I]                                                                                    |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual                                         | Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato.      | Cra. 10 No.10-40 B/ Bolívar – Cumbal                                                                |
| Aprobación de garantías                                                                                               | Dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías | [Enlace SECOP I]                                                                                    |



**CERTIFICACIÓN DE MYPES Y MIPYMES:** El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a las instalaciones del Palacio Municipal – Carrera 10 No. 10-40, barrio Bolívar en el Municipio de Cumbal en la oficina de contratación de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. En medio electrónico se puede contactar al correo electrónico: [contactocccc@cumbal-narino.gov.co](mailto:contactocccc@cumbal-narino.gov.co).

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

**LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

| Acuerdo Comercial |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile       | Si                       | No     | -                   | No                               |
|                   | México      | No                       | No     | -                   | No                               |
|                   | Perú        | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Canadá            |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Chile             |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Corea             |             | No                       | -      | -                   | No                               |
| Costa Rica        |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| Estados Unidos    |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Estados AELC      |             | Si                       | No     | -                   | No                               |
| México            |             | No                       | No     | -                   | No                               |
| Triángulo Norte   | El Salvador | Si                       | Si     | No                  | Si                               |
|                   | Guatemala   | Si                       | Si     | No                  | Si                               |
|                   | Honduras    | No                       | No     | -                   | No                               |
| Unión Europea     |             | Si                       | No     | -                   | No                               |

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso y el contrato resultante, no le es aplicable ningún tratado de libre comercio.

Cumbal, septiembre de 2026

Cordialmente,

-Original Firmado-  
**HÉCTOR ANDRÉS TAPIE**  
**ALCALDE MUNICIPIO DE CUMBAL**